



REPÚBLICA DE CUBA
ESTADO MAYOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL

**INFORME DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE
LOS DESASTRES DE LA REPÚBLICA DE CUBA ACERCA DE LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL DECENIO 1990-1999.**

Cuando se acordó por las Naciones Unidas que la actual década se considere el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, nuestro país había realizado grandes esfuerzos por lograr este propósito, especialmente mediante programas vinculados a la prevención de los desastres, entre los que se pueden mencionar el de construcción de embalses de agua, que contribuyó decisivamente a evitar o reducir las inundaciones y aliviar las sequías; el de desarrollo vial que permite el acceso a los lugares más remotos del país para facilitar el cumplimiento de las medidas de protección; el de desarrollo creciente de las comunicaciones que posibilita enlazar en una red los lugares más alejados del país, así como otros relacionados con diferentes aspectos de la prevención y los preparativos destinados a la reducción de los desastres.

Las actividades del país para insertarse en el marco del Decenio comenzaron en Cuba con la constitución del Comité Nacional Cubano del Decenio para la Reducción de los Desastres, presidido por el Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil e integrado por viceministros de los principales organismos de la Administración Central del Estado y dirigentes nacionales de las organizaciones de masas, todo lo cual se estableció mediante el Acuerdo 2532 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Cuba de fecha 4 de febrero de 1991.

Durante los años del Decenio transcurridos hasta la fecha, la Defensa Civil cubana ha desarrollado diversas actividades para el cumplimiento efectivo de las metas planteadas. Entre las principales de estas tareas pueden enumerarse las siguientes:

- Continuación de los programas de desarrollo del país, tendentes a reducir los desastres, los que se han visto afectados como consecuencia del recrudecimiento de la guerra económica del gobierno norteamericano contra Cuba.
- Perfeccionamiento del marco legal del Sistema de Defensa Civil, adecuándolo a las condiciones del desarrollo socioeconómico, aprobándose por la Asamblea Nacional del Poder Popular la Ley N° 75 de 1994 de la Defensa Nacional, que establece los fundamentos generales y el perfeccionamiento del Sistema de